



LUMEN GENTIUM

Segundo período. Nov. 21, 2012

Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad

REFLEXIONES Y PREGUNTAS 1A. SEMANA

El Adviento y la corona de adviento

Notas de referencia para el catequista. Comienza el tiempo de Adviento, palabra que significa advenimiento (de Cristo). Se trata precisamente de celebrar la primera venida del Señor (en Belén), preparando la segunda (Juicio Final).

Tiempo signado por una alegre esperanza, que es como el lema de este tiempo; pero de una "alegría contenida" (por eso los ornamentos morados que usa el sacerdote; por eso no se canta ni recita el Gloria). Es como un tiempo que corresponde a los preparativos de una fiesta, o lo que en una madre es el tiempo de su embarazo. De hecho, este tiempo está marcado por una mujer embarazada: María.

El Adviento es un tiempo para contemplar al Dios Fiel, que ha cumplido todas las promesas para con su pueblo elegido, haciéndose hombre en la plenitud de los tiempos. En el colmo de su Amor, no sólo quiso ser "Dios con nosotros", sino hacerse uno de nosotros, quiso compartir nuestra vida, para que nosotros podamos compartir la suya.

Adviento es un tiempo de aumentar nuestra cercanía y amistad con Dios (fuente de la más profunda felicidad), el Dios fiel que está siempre con nosotros, cuya primera venida celebraremos en la Navidad.

Nosotros comenzaremos próximamente el Adviento, pero Dios "vive en estado de Adviento", porque siempre está viniendo a nosotros para salvarnos; y esto siempre, a pesar de nuestros abandonos, rebeldías, faltas de fe y pecados ya viejos. Un Dios que siempre busca al hombre para salvarlo, que nunca se queda lejos e indiferente, que no sólo nos espera, sino que antes incluso nos busca.

Aprendamos a descubrir a Cristo, que va llegando cada día: en la predicación de la Iglesia; en los buenos pensamientos que su divina presencia en nosotros nos sugiere; en los acontecimientos de nuestra vida (¡buenos y malos!); en los hechos del mundo en que vivimos; en el amor de los nuestros; en las palabras de algún amigo. Descubrir esta llegada constante y silenciosa del Señor es la mejor manera de evitar que pase de largo, y de prepararnos a la Segunda Venida que debemos esperar llenos de alegría y esperanza.

Permanezcamos en vela, estemos atentos con la fuerza de Cristo Resucitado. Preparemos la Navidad disponiendo nuestros corazones al retorno de Cristo que ya comenzó (con la Resurrección), y que se va realizando cada día, desde el seno de su Iglesia y para todo el mundo.



**Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad**

LUMEN GENTIUM

Segundo período. Nov. 21, 2012

Pautas de reflexión. En comunidad, compartamos la lectura contenida en

http://encuentra.com/articulos.php?id_sec=191&id_art=7238&id_ejemplar=0

Iniciando cada día de comunidad durante la época de adviento, sigamos la tradición del encendido de la corona de adviento al inicio de la catequesis y por el resto de la comunidad

Compartamos en comunidad nuestras costumbres familiares de cómo celebramos las tradiciones navideñas (armar el pesebre, decoración del árbol navideño, villancicos) a lo interior de cada familia, enfatizando de qué forma Jesús está presente como protagonista de las mismas. Pueden apoyarse en el material incluido en el anexo I sobre los símbolos navideños y su significado. Al final, invitamos a nuestros hermanos a participar activamente del retiro de adviento que nuestra parroquia celebrará los días 28 al 30nov en horario de 8 -10 pm

Referencias:

http://encuentra.com/articulos.php?id_sec=191&id_art=7222&id_ejemplar=0

http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/homilies/2010/documents/hf_ben-xvi_hom_20101127_vespri-avvento_sp.html

<http://es.catholic.net/celebraciones/120/301/articulo.php?id=1816>

<http://www.aciprensa.com/fiestas/Adviento/corona.htm>

Reflexiones y preguntas 2a y 3a Semana

Se suspende la catequesis de esta semana por el retiro de adviento (2 al 4dic) y asamblea concierto (10dic)



**Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad**

Reflexiones y preguntas 4a (LG 11,12)

Capítulo II

EL PUEBLO DE DIOS

El sentido de este capítulo radica en que indica quién es esta Iglesia-sacramento: el Pueblo de Dios. A su vez, este capítulo hace emerger por encima de todas las diferentes metáforas de la Iglesia la de «pueblo de Dios», superando así tanto la categoría de «sociedad perfecta» como la de «Cuerpo de Cristo» tan presentes antes del Vaticano II. De hecho, la metáfora «pueblo de Dios» sirve para superar la dualidad entre clero y laicado, liga íntimamente la Iglesia e Israel, ayuda a dar relieve a la liturgia e insiste en la dimensión histórica de la Iglesia como sujeto socio-histórico concreto.

1. El Pueblo «nuevo» de Dios: ¿por qué y cómo? (LG 9-12)

De forma novedosa se le califica con la expresión bíblica de «pueblo mesiánico» que tiene como cabeza: Cristo; como condición: la igualdad de todos en cuanto hijos de Dios; como ley: la caridad; y como finalidad: el reino de Dios. Este pueblo «peregrino» es calificado de nuevo como «sacramento» adjetivado con la bella expresión de «visible de la salvación» (LG 9).

LG 10-11 describe este pueblo de Dios como «sacerdotal», afirmación que recuerda el primado de la liturgia como «culmen y fuente» en SC 10. Se da, a su vez, relieve al sacerdocio común y al servicio que le debe prestar el sacerdocio ministerial en virtud de la «potestad sacramental» (potestas sacra), teniendo presente que ambos se diferencian «esencialmente y no sólo de grado» (LG 10).

Preguntas:

1. Menciona las características por las cuales este pueblo de Dios puede ser calificado como pueblo mesiánico y como signo visible (LG 9) y medita las citas bíblicas que aquí se ofrecen.
2. Define con breves palabras tuyas el significado de sacerdocio. Qué hace al pueblo de Dios sacerdotal y cuál es la diferencia de los demás sacerdocios. Puedes enriquecer tu definición reflexionando. LG 10, CIC 781 -786 y las lecturas bíblicas que ofrece.



**Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad**

Reflexiones y preguntas 5a. Semana (LG 11,12)

Se trata de una fórmula empleada ya por Pío XII que tiene el riesgo de distanciarlos demasiado, aunque lo que quiere expresar es que se trata de dos realidades que están en un nivel diferente. La palabra que aquí puede crear confusión es la palabra «sacerdocio» aplicada a ambos, ya que a partir del Nuevo Testamento esta expresión se reserva inicialmente para designar la nueva realidad «sacerdotal» —es decir, de mediación salvadora entre Dios y el mundo— que crea el bautismo en todos los cristianos. En cambio, los «ordenados» (obispos, presbíteros y diáconos) son más bien conocidos como «ministros» o «jerarquía» al servicio de toda la Iglesia. Esta fue la orientación prioritaria del Vaticano II (cf así los decretos sobre el «ministerio» de los obispos y de los presbíteros), pero finalmente no se prescindió del todo de la palabra «sacerdote» aplicada a los ordenados, dada la larga tradición eclesial y «popular» de tal uso.

LG 11 analiza el ejercicio de este sacerdocio común a partir de los sacramentos que inspiran la vida cristiana. Las dos anotaciones más novedosas que se encuentran se refieren, por un lado, al sacramento de la penitencia en el cual se habla no solamente del perdón de Dios, sino también de la reconciliación eclesial que realiza. Se trata de una reflexión teológica que promovió el carmelita catalán Bartomeu M. Xiberta con su tesis doctoral *Clavis Ecclesiae* que, de forma relevante, divulgaron M. Schmaus y K. Rahner antes del Vaticano II. La otra anotación se refiere al sacramento del matrimonio y a la familia, a la que, de forma totalmente nueva, se la califica como «Iglesia doméstica», siguiendo la expresión forjada por Juan Crisóstomo (*«fiat domus Ecclesia»*).

LG 12, por su parte, se refiere al «Pueblo profético» y representa un texto de una notable calidad que trata, primero, del «sentido de fe» (*sensus fidei*) con el «consentimiento de fe» y, segundo, de los carismas como expresión del carácter profético del pueblo de Dios. Se trata de dos características de la comprensión de los miembros del pueblo de Dios como «sujetos» y no «súbditos» en la Iglesia y que representa una importante novedad en un texto conciliar. Es significativo además que el «consentimiento en la fe desde los obispos hasta el último fiel laico» sea el protagonista de la infalibilidad «en el creer», antes de que más adelante se trate de la infalibilidad «en el enseñar» (**LG 25**).



**Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad**

1. ¿Con cuáles herramientas se ejerce el sacerdocio real? De estas dos, una de ellas en su interior contiene 2 funciones que revisten de gran importancia el futuro del Reino de Dios. Mencionalas y comparte tu reflexión en comunidad. Si la escribes ganamos tiempo, y todos pueden participar. Lee LG 11, medita algunas de las citas bíblicas, en especial Ef 5.

Después de leer el final del #1 en cap. 2 del temario, LG12 y 1ra. Ts 5, 12. 19-18, completa las frases que faltan al siguiente párrafo:

[LG 12 trata dos tema: 1ro. _____, y 2do _____, que nos definen como _____, encargados de 1ro. _____ y 2do. _____ la Fe que profesamos].

Después reflexionemos leyendo CIC # 12, 86, 293, 873, 1164, 2068, 2223 a 2228 y 4, 26, 149 a 156, 160, 161, 166, 176 a 184. Cuáles son las 2 palabras comunes en esta reflexión?



**Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad**

Reflexiones y preguntas 6a. Semana

2. La catolicidad: universalidad y diversas formas de pertenencia (LG 13-16)

LG 13 subraya la universalidad del único pueblo de Dios «presente en todas las naciones de la tierra». Esta presencia es calificada con tres verbos extraídos de la teología de la gracia, puesto que la Iglesia, asumiendo los valores, las riquezas y las costumbres de los pueblos, «los purifica, los refuerza y los eleva» (gratia sanans, elevans, consumans). Esto es lo que hace posible que la Iglesia tienda «a unificar toda la humanidad con todos sus valores bajo Cristo como cabeza, en la unidad de su Espíritu», formulación que explicita de nuevo la realidad última de la Iglesia-sacramento ya apuntada en LG 1.

El segundo párrafo de LG 13 desarrolla de forma muy sugerente la eclesiología de comunión entre «las Iglesias particulares» a través de la necesidad de su mutua «intercomunicación». A su vez, se recuerda la dedicatoria de Ignacio de Antioquía en su Carta a los romanos donde se presenta el ministerio petrino como garante de esta «comunión», ya que «preside toda la asamblea de la caridad» que es la Iglesia, subrayándose así el primado del papa como fuente y garantía de unidad en la diversidad.

El último párrafo de **LG 13** sirve de introducción a las diversas formas de pertenencia al único pueblo de Dios desarrolladas por **LG 14-16**. Así se afirma que «todos los hombres están llamados a formar parte de esta unidad católica... (A la cual) pertenecen de diversas formas o están a ella ordenados (ordinati)». A partir de este criterio se ponen de relieve los grados de pertenencia u orientación a este único pueblo de Dios: los católicos (LG 14), los cristianos no católicos (LG 15) y los no cristianos (LG 16), siguiendo la perspectiva de la comunión, ya sea plena o parcial, según diferentes grados y formas.

¿Quién es católico? LG 14 responde de forma clara subrayando que «se incorporan plenamente (plene) a la sociedad que es la Iglesia» los que «aceptan íntegramente (integre)» estos tres «vínculos» que Roberto Belarmino hizo famosos: la profesión de fe (symbolicum), los sacramentos (liturgicum) y la visibilidad eclesial bajo el Papa y los obispos (jerarquicum vel communionis). Con todo, para no quedarse en una interpretación puramente de visibilidad «societaria» propia de la eclesiología de Roberto Belarmino, LG complementa estos tres vínculos con una significativa cita de san Agustín: «Con todo, no se salva quien aun estando incorporado a la Iglesia no persevera en la caridad, y permanece con el cuerpo en el seno de la Iglesia, pero no con



Parroquia Universitaria Santísima Trinidad

el corazón”. Anotación que refuerza la visión sacramental, es decir, de signo y no de sociedad puramente externa, propia de la visibilidad de la Iglesia.

Los cristianos no católicos son el objetivo de LG 15. Siguiendo la visión sobre las diversas formas de pertenencia, se reconocen todos los elementos eclesiales de los cristianos no católicos, aunque no los posean «íntegramente». Se subraya la importancia del bautismo, de la Escritura y de otros sacramentos, como la eucaristía y el episcopado. Finalmente, se retoma la necesidad de «purificación y de renovación para que el signo (signum) de Cristo resplandezca con más claridad sobre la faz de la Iglesia», expresión que recuerda de nuevo su carácter sacramental e histórico que lo refiere a Cristo como luz.

Sobre los no cristianos, LG 16 agrupa a los que profesan una fe religiosa, con especial mención de los judíos y los musulmanes, y a los no creyentes. Se afirma que aquello que une y que posibilita «conseguir la salvación» es el «dictamen de la conciencia»: expresión característica de la modernidad que atestigua la valoración de la autonomía de la persona por parte de la Iglesia. Estas diversas vías son una «preparación evangélica», fórmula antigua que pone de relieve las «semillas del Verbo» presentes en el mundo (san Justino), la estrecha relación entre el creador y el mundo (san Agustín), así como la pedagogía de Dios hacia los hombres (san Ireneo) en el camino de la salvación.

3. El nuevo sentido de la misión (LG 17)

Este número conclusivo del capítulo representa un final significativo orientado todo él hacia la misión universal del pueblo de Dios. En efecto, a partir de la finalidad de «las misiones» calificada doblemente como anuncio del Evangelio y constitución de la Iglesia (la clásica *plantatio Ecclesiae*), se va hacia una visión más amplia y a un marco más general de «la misión», en singular, de la Iglesia. Sobre el método se valorizan los dones ya presentes y «sembrados» en los ritos y culturas, retomando los tres verbos ya citados en LG 13, característicos de la presencia del Evangelio en el mundo: «purificar, elevar y perfeccionar».

1. Qué asume la iglesia para ser universal y cuales son las 3 acciones que la hacen presente, quien los mantiene unidos y los guía? Que comparten en común como único medio de comunicación de un solo Pueblo. LG 13, 1ra.Pe 4, 10. **CIC 28, 776, 830 a 835.**
2. ¿Cuáles son los 3 vínculos y la condición que te hacen católico? ¿Qué otros vínculos nos unen a todos los cristianos aunque no sean católicos? ¿Qué juicio tendremos todos, hasta los no creyentes?Cuál será el sentido final de este Pueblo de Dios (LG 14, 15, 16, 17; Rom. 2 y 3; **CIC 836-843**)



Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad

Reflexiones y preguntas 7a. Semana

Capítulo III

LA CONSTITUCIÓN JERÁRQUICA DE LA IGLESIA Y EN PARTICULAR DEL EPISCOPADO

La importancia de este capítulo es muy grande especialmente porque con este tema, más que con cualquier otro, el Vaticano II se une al Vaticano I con la intención explícita de darle continuidad y complementariedad, y es por esta razón por lo que asume un estilo y un lenguaje «jurídico» análogo al del Vaticano I. Pero, a su vez, se manifiesta una novedad de estilo eclesial que no aparece a primera vista y que se muestra en la incorporación incluso textual de explicaciones y clarificaciones propuestas por los padres del Vaticano I durante el debate sobre el papado. Tal incorporación atestigua claramente que los dogmas del primado de jurisdicción y de la infalibilidad papal proclamados en el Vaticano I no negaban ni comprometían la misión de los obispos ni su función en la Iglesia. Y a partir de estos elementos el Vaticano II explicita que las «nuevas» afirmaciones sobre la colegialidad no están en contradicción con el Vaticano I.

1. Los obispos como cuerpo colegial (LG 18-23)

Se parte de una visión de la autoridad en la Iglesia como servicio a los hermanos, citando el enfoque del Vaticano I, que da primacía a la Iglesia, en cuyo interior se sitúa el episcopado. Por esto se afirma que Jesús quiso a los apóstoles y a sus sucesores, los obispos, para que la Iglesia estuviese unida, a su vez, a Pedro y al papa, su sucesor, a fin de que «el episcopado fuese uno e indiviso» (LG 18).

2. Raíz histórica y sacramental del episcopado (LG 19-21)

LG 19 se basa en el Nuevo Testamento para afirmar que Jesús constituyó a los apóstoles como un «grupo estable». Por su lado, LG 20 afronta el tema delicado del paso de la etapa neotestamentaria a la siguiente, en la que aparecieron los obispos que ya en el siglo II se consolidan como guías en la Iglesia, de acuerdo con diversos testimonios históricos. Finalmente, LG 21 afirma la génesis sacramental del episcopado como plenitud del sacramento del orden, por medio de una de las proposiciones más solemnes del Vaticano II precedida por la expresión «el santo Concilio enseña (*docet*)».

A su vez, se subraya que la «ordenación» —el texto dice «consagración», palabra excluida en el nuevo ritual posconciliar que recupera la más tradicional y adecuada de «ordenación»— confiere la triple función u oficio (*munus*) del ministerio episcopal: la de santificar, la de enseñar y la de gobernar. De esta forma se supera la doctrina más habitual que dividía en dos los «poderes» episcopales: el de



Parroquia Universitaria Santísima Trinidad

orden, generado por la ordenación, y el de jurisdicción, fruto de la misión canónica. Así se recupera la doctrina más tradicional y antigua sobre el origen sacramental de la totalidad del ministerio episcopal y, a su vez, se precisa que «los oficios de enseñar y de gobernar, por su misma naturaleza, no se pueden ejercer si no es en comunión jerárquica con la cabeza y los miembros del colegio». La «misión canónica», pues, permanece necesaria, pero no como fuente de estos dos oficios o funciones, sino para que se puedan ejercer de forma legítima. En la *Nota Explicativa Previa* que Pablo VI pidió que se incorporara a la LG, y con un lenguaje más jurídico, se distingue entre «la participación ontológica de los ministerios sagrados» que confiere la ordenación y «la determinación canónica o jurídica» que posibilita su ejercicio concreto.

3. El «colegio» de los obispos y la colegialidad (LG 22-23)

El primado y la colegialidad. LG 22, junto con DV 9, fue el texto más laborioso de todo el Vaticano II y tiene como objetivo hacer una «relectura» del primado definido en el Vaticano I. Aquí también se incorporan algunas clarificaciones importantes extraídas de las Actas de este concilio. Así se reafirma el dogma del Vaticano 1 sobre el «primado» —aunque el Vaticano II nunca lo adjetiva con el «de jurisdicción»— y se añade inmediatamente que el colegio episcopal «también es sujeto de la potestad suprema y plena sobre la Iglesia universal» (texto sacado de las Actas del Vaticano I), aunque siempre «con y bajo el papa» (*cum et sub*). De esta forma la colegialidad «manifiesta la variedad y la universalidad del pueblo de Dios». Por esto se concluye que los obispos dispersos en el mundo ejercen una verdadera acción colegial: ya sea que el papa «los llame a una acción colegial», ya sea que la «apruebe», o que la «acepte de tal forma que sea un verdadero acto colegial».

La fraternidad en horizontal de los obispos. LG 23 contiene un decisivo valor eclesiológico, puesto que es el «lugar teológico» más importante del Vaticano II sobre la comprensión de la Iglesia como «comunidad de Iglesias». En efecto, se afirma que en «las Iglesias particulares, formadas a imagen de la Iglesia universal, en ellas y a partir de ellas (*in quibus et ex quibus*), existe la Iglesia católica una y única». De esta forma *Lumen gentium* pone de relieve, por un lado, que toda la profunda realidad de la Iglesia de Dios está presente en cada iglesia local y, por otro, que la Iglesia católica no es nada más ni nada menos que la comunión de Iglesias particulares (locales/diocesanas), en la que la Iglesia de Roma, que también es una Iglesia local, tiene una función decisiva en este «cuerpo de las Iglesias». Aquí, además, los obispos son vistos como representantes de sus Iglesias y todos juntos con el papa como representantes de la Iglesia universal: afirmación complementaria y nueva a la de los textos tradicionales que sólo veían a los obispos como representantes a partir «de arriba», por ser vicarios de Cristo que actúan en su nombre. Finalmente, se acentúan las formas históricas de expresión de la



Parroquia Universitaria Santísima Trinidad

colegialidad y, de forma particular, como testimonio del «afecto colegial» (*affectus collegialis*) se citan las «conferencias episcopales» que son una de las mayores novedades del posconcilio.

1. Explica con tus palabras lo que persigue el cap. III de LG, después de leer la introducción de dicho cap. # 18 en el libro del Concilio. Complementa tu respuesta tomando del cap. 19 de la LG la cita Bíblica indicada como más completa que atestigua los deseos de Jesús el Señor. Comenta la cita con tus hermanos, apoyándote en con **CIC # 888 a 891, 2035, 2051.**
2. Comenta en comunidad el texto y las citas Bíblicas del # 20, 21 de LG que confirman la sucesión en los obispos del primado del apóstol Pedro, como la aplicación de los sacramentos y cuales son las 3 funciones que le brindan el carácter del orden y cómo se transmite.
3. En los #s 22 y 23 se destaca la colegialidad de los obispos y su relación dentro del colegio. Explica de manera breve porqué es importante esta relación en el fortalecimiento de tu Fe. Para fundamentar tu respuesta debes enunciar la o las citas bíblicas de los #22 y 23 que mas la refuerzan. Apóyate también en **CIC # 880 a 887**

Reflexiones y preguntas 8a. Semana

4. El obispo y su ministerio (LG 24-27)

El proemio¹ de LG 24, que retoma LG 18, describe la responsabilidad episcopal con la preciosa expresión bíblica «diaconía», que significa ministerio y servicio. A su vez se retoma la raíz sacramental con referencia «a la fuerza del Espíritu» de la cual son investidos, y también recuerda «la misión canónica» de la cual subraya la variedad en sus formas históricas. A partir de aquí se desarrolla el ministerio episcopal en sus tres funciones: la enseñanza (LG 25), la santificación (LG 26) y el gobierno (LG 27).

La función magisterial (LG 25). Se retorna el Vaticano I sobre el magisterio del papa y su infalibilidad, añadiendo explicaciones sacadas de las Actas conciliares. A pesar del lenguaje primariamente jurídico, existe una perspectiva bíblica y pastoral al afirmar que los obispos son «proclamadores de la fe» (*praecones*), que han de «predicar» como una de sus principales funciones. Sobre el magisterio auténtico y ordinario no «ex cathedra» del papa, se subraya que se le debe una «sumisión religiosa» (*obsequium religiosum*) y que para discernirlo se deben tener presente estos tres criterios: «El carácter de los documentos, la frecuencia con que se propone la doctrina y las formas usadas».

¹ 1. Prólogo, discurso que precede al texto de un libro.



Parroquia Universitaria Santísima Trinidad

Sobre el magisterio infalible «ex cathedra» se recuerdan sus cuatro condiciones: el *sujeto*: el papa como tal; el *destinatario*: toda la Iglesia; el *objeto*: la verdades de fe y moral; la *forza*: mediante un acto definitivo. Tales condiciones se pueden aplicar también al magisterio infalible de los obispos «aunque estén dispersos por el mundo» y evidentemente reunidos en concilio, cuando «manteniendo el vínculo de comunión entre ellos y con el sucesor de Pedro, convienen en una misma sentencia que formulan como definitiva (*definitive*)». En esta línea, en la modificación del año 1998 del canon 750 del *Código de Derecho canónico* se añade un párrafo sobre las proposiciones «definitivas».

Se concluye con algunas importantes precisiones extraídas de las Actas del Vaticano I: 1) sobre el ámbito de la infalibilidad: «Hasta donde llega el depósito de la revelación»; 2) sobre su finalidad: «Guardar santamente y exponer con fidelidad» la revelación; 3) sobre su definitividad: «Las definiciones son irreformables por sí mismas y no por el consentimiento de la Iglesia (*ex sese non autem ex consensu ecclesiae*); se trata de una cuestión «difícil» del Vaticano I y que el Vaticano II resuelve apelando al Espíritu Santo, que tiene la última palabra, ya que «conserva y hace progresar en la unidad de la fe todo el rebaño de Cristo»; 4) sobre la función del Magisterio: está bajo la palabra de Dios (DV 1.10), ya que los pastores en su ejercicio «no reciben ninguna nueva revelación pública» y, por esto, deben hacer «servir los medios convenientes» para que «la revelación sea comprendida y expresada en términos adecuados».

La función de santificación (LG 26). La idea de fondo es que el obispo es «el administrador» (*oekonomus*) sacramental por excelencia, ya sea «realizando» acciones sacramentales o confiando que «se realicen». En una perspectiva pastoral se subraya de nuevo la teología de la Iglesia y la comunidad «local», dando énfasis a aquellas comunidades que «aun siendo pequeñas y pobres, o que viven dispersas, en ellas Cristo está presente ya que por su poder se reúne la Iglesia, una, santa, católica y apostólica».

La Función de gobierno (LG 27). Se complementa lo ya afirmado en LG 22-23, y se califica la potestad episcopal como «propia» y no delegada, «ordinaria» y no contingente, e «inmediata» hacia los fieles de la propia diócesis, por esto los obispos y no sólo el papa se pueden llamar «vicarios de Cristo», siguiendo una antigua tradición (san Cipriano; el papa Hormisdas en el año 514 da este nombre a los obispos de España; Tomás de Aquino...). Por esto se recuerda que los obispos «no han de ser tenidos como vicarios del Romano Pontífice». Nótese, además, que esta función de gobierno viene descrita en primer lugar como un servicio a través de «consejos, exhortaciones y ejemplos» y, a su vez, más específicamente, «con autoridad y potestad sagrada» exclusiva de los obispos. Tal distinción quizá puede posibilitar una cierta comprensión de la participación del pueblo de Dios en el gobierno



Parroquia Universitaria Santísima Trinidad

episcopal en el nivel primario de aquel servicio que se realiza a través de «consejos, exhortaciones y ejemplos».

5. Apuntes sobre los presbíteros y los diáconos (LG 28-29)

Los presbíteros (LG 28) se presentan en su triple función relativa a la palabra, a los sacramentos y a la comunidad que han de guiar. Se parte del origen sacramental y apostólico del ministerio con esta fórmula matizada: «El ministerio eclesial establecido por Dios (*divinitus institutum*) se ejerce en diversos órdenes por aquellos que, ya desde antiguo, son llamados obispos, presbíteros y diáconos». De esta forma, al afirmar el origen divino del ministerio eclesial, se recuerda su posterior desarrollo histórico antiguo, que también es constituyente para la Iglesia, realizado a través de tres órdenes propios. A su vez, se subraya que los presbíteros como «colaboradores del obispo en cada agrupación local hacen visible la Iglesia universal». Igualmente se afirma que los presbíteros, incluidos los religiosos, forman entre todos ellos «una íntima fraternidad». Finalmente, y en relación con los fieles, se les califica como «padres en Cristo» en clave ministerial que tiene presente su doble dimensión no separable: «la sacerdotal y la pastoral», puesto que no sólo «presiden» la liturgia, sino también «sirven la comunidad local».

Los diáconos (LG 29). Texto marcado por dos decisiones conciliares: la restauración de la forma de diaconado llamado «permanente», es decir, como función estable, y la posibilidad de admitir a él hombres casados. El ministerio diaconal comporta una «gracia sacramental» (no se usa la expresión «carácter»), con tres funciones referidas a «la palabra, la liturgia y la caridad».

1. Después de leer los # del 3 al 4 del temario de lectura que abarcan LG # 24 al 27 ¿Qué expresión Bíblica resume las 3 funciones y/o ministerio episcopal? Expresa de manera breve las 3 funciones del ministerio y comenta la importancia del título “Vicario de Cristo” (CIC # 888 a 896; citas Bíblicas antes mencionadas y aquellas que aparecen en LG # 24 a 27).
2. ¿Cuál es la función principal del presbítero y que medios utiliza para desempeñarla? ¿Qué otra calificación recibe y por qué? (LG #28). Resaltar el carácter de la gracia recibida por el presbítero a diferencia de la gracia sacramental que recibe el Diácono (LG # 29; Pag 419 del concilio Vaticano II, decreto *presbyterorum Ordinis* sobre el ministerio y la vida de los presbíteros; CIC # 1563).



**Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad**

Reflexiones y preguntas 9a. Semana

Capítulo IV

LOS LAICOS

1. Estatuto propio de los laicos en la Iglesia (LG 31-33)

Introducción (LG 30): se habla de «estado» de los religiosos y el clero siguiendo una óptica histórico-jurídica clásica de la Iglesia entendida como sociedad con «estados» —que posteriormente se calificarán, y mejor, como «condiciones» (LG 43)—. Se subraya con fuerza teológica que «los pastores no asumen ellos solos» la misión de la Iglesia y que su «función es reconocer los servicios y carismas de los fieles».

La peculiaridad de los laicos (LG 31): texto central del capítulo IV donde se afirma la peculiaridad de los laicos en estrecha conexión con los religiosos y los presbíteros, por medio de una «descripción tipológica», según la misma explicación conciliar. Por un lado, los laicos, negativamente, no son ni religiosos ni tienen el orden sagrado; por otro lado, positivamente, su identidad surge del bautismo, que les hace participar a su manera de las tres funciones mesiánicas de Cristo (sacerdotal, profética y real) y, «en la medida que les pertenece», realizan la misión de la Iglesia.

De ahí surge la famosa expresión sobre lo que es «propio y peculiar» de los laicos —no «exclusivo», tal como el texto conciliar previo decía—, que es su «carácter secular» (*indoles secularis*): es decir, los laicos son primariamente «Iglesia en el mundo». Negativamente, se recuerda que los «clérigos» deben dedicarse «principalmente» a su ministerio, y que los «religiosos» por vocación y opción dan relieve a la «transfiguración y ofrenda» del mundo a Dios. Por esto, positivamente, los laicos tienen «la vocación propia de buscar el reino de Dios tratando las cosas temporales y ordenándolas hacia Dios», y así privilegian su relación de «vivir en el siglo..., en las condiciones ordinarias de la vida...».

El valor de la condición laical (LG 32-33). Se afirma significativamente que en la Iglesia «la dignidad de los miembros es común» (LG 32) y que, por tanto, los laicos participan propiamente de «la misión salvífica de la Iglesia» y no por delegación o sustitución. Se recuerda, además, que los laicos «pueden ser llamados de distintas maneras a una colaboración más directa con la jerarquía», así como ser convocados a ejercer «ciertos cargos eclesiales (*munera ecclesiastica*)». Afirmación que está en la base del desarrollo posconciliar de los llamados «servicios y ministerios confiados a laicos».



**Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad**

2. Las tres funciones de los laicos: sacerdotal, profética y real (LG 34-36)

La participación en la misión sacerdotal (LG 34): repite elementos de LG 10-11, y se habla de sacerdocio «espiritual» en sentido fuerte gracias a las cuatro referencias explícitas que se hacen al Espíritu Santo; «sacerdocio» que se ejerce de forma prevalente con una vida santa. Todo esto hace posible «consagrar el mismo mundo a Dios», frase en la que resuena la expresión tradicional de la *consecratio mundi* como tarea propia del laicado (M. D. Chenu).

La participación en la misión profética (LG 35): texto con notables reflexiones teológicas en el que se cita de nuevo el *sensus fidei* (LG 12), al que se une «la gracia de la palabra (*gratia verbi*)» como don para poder comunicar la propia experiencia de fe, unida «al testimonio de su vida y a la fuerza de la palabra». En este contexto aparecen mencionados particularmente el matrimonio y la familia por su carácter profético. Finalmente, se recuerda la ayuda que los laicos pueden realizar en «algunos oficios sagrados (*qf ficia sacra*)», y se invita a todos para que conozcan «más profundamente la verdad revelada», primer texto del Vaticano II en el que se habla de una teología abierta a todos.

La participación en la misión real (LG 36): se ofrecen principios que desarrollará la *Gaudium et spes*. Así, la libertad cristiana es calificada como «real» por su carácter de servicio para la promoción de los valores humanos. A su vez, se afirma la autonomía de las cosas temporales, que se fundamenta en la creación. Finalmente, se indica que el lugar decisivo de la autonomía «secular» del mundo es «la conciencia cristiana» formada a la luz del Evangelio que debe armonizar el ser miembro de la Iglesia con el ser ciudadano del mundo.

Las relaciones con la jerarquía y con el mundo (LG 37-38): de forma insistente y casi enfática se trata de la relación con el clero y se subraya el diálogo, el derecho de los laicos a «manifestar su opinión», el sentido de obediencia, «el trato familiar», «la justa libertad»..., todo en una perspectiva de comunión en clave de comunicación «interna». El número final (LG 38) cierra el capítulo con la famosa expresión de la *Carta a Diogneto*: «Lo que el alma es al cuerpo, así han de ser los cristianos en el mundo».

1. Identifica el carácter secular del ser humano. ¿Cuándo este se santifica al grado tal que llegue a llamarse laico, de tal forma que cumpla las tres funciones (mesiánicas) peculiares (mencionalas)
2. Cuál de los sacramentos lo ayuda en esta misión? (LG # 30, 31; CIC # 928, 929, 897 SS).
3. Describe brevemente las características principales de las 3 funciones peculiares de los laicos antes enunciadas y en cuál de ellas debes trabajar de trabajar más (y como lo harías) para llevarla a una mayor práctica.



**Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad**

Capítulo V

LA VOCACIÓN UNIVERSAL A LA SANTIDAD

A partir de aquí la *Lumen gentium* cambia de estilo y sus aportaciones deben ser vistas de forma más global y referidas a la totalidad del capítulo. De hecho, la atención a la nota de la santidad fue una de las constantes del proyecto conciliar. Por esto el que este capítulo se encuentre entre el de los laicos y el de los religiosos depende de contingencias conciliares, puesto que con toda propiedad debería integrarse en la tractación del pueblo de Dios del capítulo II.

La principal novedad se encuentra en LG 41, donde se habla de la variedad de caminos de santificación, aún fuera del estado religioso, tal como ha acontecido en la etapa posconciliar. LG 39-40 introduce el tema de la vocación a la santidad en la Iglesia, y LG 42 concluye tratando sobre los medios de santificación, entre los cuales privilegia los «consejos evangélicos» que son presentados como «múltiples», y no sólo los tres clásicos, entre los cuales la virginidad y el celibato tienen la primacía. Tales consejos son dirigidos a todos y la vida religiosa los atestigua de forma particular.

Qué condición sacramental nos pone a la puerta de la santidad? Cómo se puede según Pablo perfeccionarla a nivel general, y cuáles serían según los diferentes niveles clericales y laicales las diferentes acciones que nos llevarán por el camino de la santificación? (LG # 39 a 41; Mt 5, 48; Ef 5, 3; Cr 3, 12; Gal 5, 22; Rom 6, 22).

1. Dejando de lado de lado la definición textual de los 3 consejos evangélicos principales, utiliza tus palabras para definirlos y comenta en comunidad en cual de ellos debes trabajar para mejorar tu santidad (LG # 42)

(Cap VI solo material de reflexión)

Capítulo VI

LOS RELIGIOSOS

Es la primera vez que un Concilio trata de los religiosos, y esto ya indica la función decisiva que se les asigna en la Iglesia como testigos del momento y de la perfección escatológica. LG 43 presenta el «estado» de los religiosos como una «condición de vida» —nótese la nueva palabra— que puede darse entre laicos como entre clérigos; LG 44-45 explicita la dimensión evangélico-carismática y la jurídico-institucional, y la cuestión de la «exención canónica» se engloba en el interior de la comunión con cada Iglesia diocesana; LG 46-47 concluye valorando la opción y la vida religiosa a fin de procurar «una santidad más abundante en la Iglesia».



**Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad**

Reflexiones y preguntas 10a. Semana

Capítulo VII

**CARÁCTER ESCATOLÓGICO DE LA IGLESIA PEREGRINA
Y SU UNIÓN CON LA IGLESIA DEL CIELO**

La dimensión escatológica domina todo el Vaticano II y la *Lumen gentium*. Aquí se subrayan los siguientes puntos: valoración de la historia como semilla de futuro trascendente; estrecha relación entre el aspecto escatológico individual y social-cósmico; reafirmación por tercera vez de la comprensión escatológica de la Iglesia como sacramento (LG 1.9); la espera de los cielos nuevos y la tierra nueva va unida al compromiso en el mundo, tal como se apuntaba ya al tratar de los laicos y hará la *Gaudium et spes*.

Después de una larga reflexión sobre la dimensión escatológica, LG 48 ofrece una síntesis de los «novísimos» en clave comunitaria y eclesiológica. Sobre la muerte, se afirma que existe una sola vida terrenal en respuesta a la hipótesis de la reencarnación; sobre el juicio se citan textos bíblicos individuales y colectivos, y sobre el paraíso y el infierno se habla con la imagen bíblica de la entrada al banquete de los dignos o la exclusión de los indignos.

LG 49-51 se centran sobre la Iglesia peregrina --adjetivo preferido a «militante»— y su relación con la celeste, la cual incluye los que están «en la gloria» y los que «se purifican», superándose así la división en tres Iglesias (militante, purgante, triunfante). Se subraya la «comunidad» entre las dos condiciones de existencia de la Iglesia en clave de «comunidad de los santos», expresión clásica del Credo. Con referencia al culto de los santos, se insiste en el aspecto de ejemplaridad subrayando que Cristo es «el único mediador».

1. Buscar la similitud de Escatología y la palabra “Novísimos”, y cómo estas realidades unen la iglesia peregrina y la iglesia del cielo (LG 48 al 50)
2. Cuáles de las citas Bíblicas siguientes se adaptan a estas realidades? (Flp 1, 23; Ef 6, 11-13; Hb 9, 27; 2Cor 5, 10).



Parroquia Universitaria Santísima Trinidad

Capítulo VIII

MARÍA, MADRE DE DIOS, EN EL MISTERIO DE CRISTO Y DE LA IGLESIA

Capítulo notablemente armónico de estilo bíblico y narrativo que inaugura solemnemente la perspectiva «eclesiotípica» de la mariología (LG 60-65) al lado de la más habitual «cristotípica» (LG 55-59), después de una amplia justificación sobre la mariología en el Vaticano II (LG 52-54). El culto a María merece una reflexión propia (LG 66-67) dada su dificultad en el diálogo ecuménico. Finalmente, se concluye con una afirmación de marcado talante eclesiológico-antropológico: «María, signo de esperanza y de consuelo para el pueblo de Dios en marcha», donde se subraya significativamente que María es «imagen e inicio de la Iglesia que se ha de consumir en el siglo futuro», lo que puede sintetizarse afirmando teológicamente que «María es la Iglesia realizada». Tal enfoque llevará a Pablo VI, en el día de la aprobación de la *Lumen gentium* (21 de noviembre de 1964), a proclamar «María como Madre de la Iglesia» como síntesis de su relación con la Iglesia.

1. Cada numeral que acompaña los siguientes títulos contiene uno de los párrafos que aparece en la página # 18. Debemos identificar cada uno de estos párrafos y asignarle su número correspondiente en el espacio en blanco que aparece al inicio. Mientras leemos cada numeral meditemos su contenido. Al final de nuestras lecturas elevemos una breve oración de alabanza, gracia o perdón a María tomando en cuenta lo que hemos descubierto.

I. INTRODUCCIÓN

- 52 La Santísima Virgen María en el misterio de Cristo
- 53 La Santísima Virgen y la Iglesia
- 54 Intención del Concilio

II. OFICIO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN EN LA ECONOMÍA DE LA SALVACIÓN

- 55 La Madre del Mesías en el Antiguo Testamento
- 56 María en la Anunciación
- 57 La Santísima Virgen y el Niño Jesús
- 58 La Santísima Virgen en el ministerio público de Jesús
- 59 La Santísima Virgen después de la Ascensión de Jesús

III. LA SANTÍSIMA VIRGEN Y LA IGLESIA

- 60 María, esclava del Señor, en la obra de la redención y de la santificación
- 61 Maternidad espiritual de María
- 62 María, Mediadora
- 63 María, como Virgen y Madre, tipo de la Iglesia
- 64 Fecundidad de la Virgen y de la Iglesia
- 65 Virtudes de María que debe imitar la Iglesia

IV. CULTO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN EN LA IGLESIA

- 66 Naturaleza y fundamento del culto
- 67 Espíritu de la predicación y del culto

V. MARÍA, SIGNO DE ESPERANZA CIERTA Y CONSUELO PARA EL PUEBLO DE DIOS PEREGRINANTE

- 68 María, signo del pueblo de Dios
- 69 María interceda por la unión de los cristianos



**Parroquia Universitaria
Santísima Trinidad**

Complete Con su numeral correspondiente:

_____ quiere aclarar cuidadosamente tanto la misión de la Bienaventurada Virgen María en el misterio del Verbo Encarnado y del Cuerpo Místico, como los deberes de los hombres redimidos hacia la Madre de Dios, Madre de Cristo y Madre de los hombres, en especial de los creyentes, sin que tenga la intención de proponer una completa doctrina de María.

_____ está enriquecida con esta suma prerrogativa y dignidad: ser la Madre de Dios Hijo y, por tanto, la hija predilecta del Padre y el sagrario del Espíritu santo; con un don de gracia tan eximia, antecede con mucho a todas las criaturas celestiales y terrenas.

_____ Estos primeros documentos, tal como son leídos en la Iglesia y son entendidos bajo la luz de una ulterior y más plena revelación, cada vez con mayor claridad, iluminan la figura de la mujer Madre del Redentor; ella misma, bajo esta luz es insinuada proféticamente en la promesa de victoria sobre la serpiente, dada a nuestros primeros padres caídos en pecado (cf. Gen 3,15).

_____ Por eso, la Santísima Virgen en la Iglesia es invocada con los títulos de Abogada, Auxiliadora, Socorro, Mediadora. Lo cual, sin embargo, se entiende de manera que nada quite ni agregue a la dignidad y eficacia de Cristo, único Mediador.

_____ Y cuando, ofrecido el rescate de los pobres, lo presentó al Señor en el Templo, oyó al mismo tiempo a Simeón que anunciaba que el Hijo sería signo de contradicción y que una espada atravesaría el alma de la Madre para que se manifestasen los pensamientos de muchos corazones (cfr. Lc 2,34-35).

_____ vemos a los Apóstoles antes del día de Pentecostés "perseverar unánimemente en la oración con las mujeres, y María la Madre de Jesús y los hermanos de éste" (Act 1,14); y a María implorando con sus ruegos el don del Espíritu Santo, quien ya la había cubierto con su sombra en la Anunciación

_____ Porque todo el influjo salvífico de la Santísima Virgen en favor de los hombres no es exigido por ninguna ley, sino que nace del Divino beneplácito y de la superabundancia de los méritos de Cristo, se apoya en su mediación, de ella depende totalmente y de la misma saca toda su virtud; y lejos de impedirle, fomenta la unión inmediata de los creyentes con Cristo.

_____ cooperó en forma del todo singular, por la obediencia, la fe, la esperanza y la encendida caridad en la restauración de la vida sobrenatural de las almas. Por tal motivo es nuestra Madre en el orden de la gracia.



Parroquia Universitaria Santísima Trinidad

_____ La Virgen Santísima, por el don y la prerrogativa de la maternidad divina, con la que está unida al Hijo Redentor, y por sus singulares gracias y dones, está unida también íntimamente a la Iglesia. La Madre de Dios es tipo de la Iglesia, orden de la fe, de la caridad y de la perfecta unión con Cristo

_____ también ella es virgen que custodia pura e íntegramente la fe prometida al Esposo, e imitando a la Madre de su Señor, por la virtud del Espíritu Santo conserva virginalmente la fe íntegra, la sólida esperanza, la sincera caridad.

_____ Recuerden, pues, los fieles que la verdadera devoción no consiste ni en un afecto estéril y transitorio, ni en vana credulidad, sino que procede de la fe verdadera, por la que somos conducidos a conocer la excelencia de la Madre de Dios y somos excitados a un amor filial hacia nuestra Madre y a la imitación de sus virtudes.

_____ en efecto, desde los tiempos más antiguos la Santísima Virgen es venerada con el título de Madre de Dios, a cuyo amparo los fieles en todos sus peligros y necesidades acuden con sus súplicas. Especialmente desde el Sínodo de Éfeso, el culto del Pueblo de Dios hacia María creció admirablemente en la veneración y en el amor, en la invocación e imitación, según palabras proféticas de ella misma: "Me llamarán bienaventurada todas las generaciones, porque hizo en mí cosas grandes el que es poderoso" (Lc 1,48).

_____ La Virgen en su vida fue ejemplo de aquel afecto materno, con el que es necesario estén animados todos los que en la misión apostólica de la Iglesia cooperan para regenerar a los hombres.

_____ para que ella, que asistió con sus oraciones a la naciente Iglesia, ahora también, ensalzada en el cielo sobre todos los bienaventurados y los ángeles en la comunión de todos los santos, interceda ante su Hijo para que las familias de todos los pueblos tanto los que se honran con el nombre de cristianos, como los que aún ignoran al Salvador, sean felizmente congregados con paz y concordia en un solo Pueblo de Dios, para gloria de la Santísima e indivisible Trinidad.

_____ Entre tanto, la Madre de Jesús, de la misma manera que ya glorificada en los cielos en cuerpo y alma es la imagen y principio de la Iglesia

Breve nota bibliográfica

ANTÓN A., *El misterio de la Iglesia*, 2 vols., BAC, Madrid 1986ss; BARAÚNA G. (ed.), *La Iglesia del Vaticano II*, 2 vols., Flors, Barcelona 1966; CONGAR Y., *Eclesiología. Desde san Agustín hasta nuestros días*, en SCHMAUS M.—GRILLMEIER A.—SCHEFICZYK L. (dirs.), *Historia de los dogmas* 3c y d, BAC, Madrid 1976; PHILIPS G., *La Iglesia y su misterio en el Vaticano II*, 2 vols., Herder, Barcelona 1969; PIÉNINOT S., *La sinodalitat eclesial*, Facultad de Teología de Cataluña, Barcelona 1993; *Introducción a la eclesiología*, Verbo Divino, Estella 1998; *La teología fundamental*, Secretariado Trinitario, Salamanca 2001 («Eclesiología fundamental»: 478-660); SARTORI L., *La «Lumen gentium»*, Messaggero, Padua 1994.

"La Iglesia está en la historia, pero al mismo tiempo la trasciende. Solamente "con los ojos de la fe" se puede ver al mismo tiempo en esta realidad visible una realidad espiritual, portadora de vida divina" (CEC 770).